



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 03 ABR 2019

Expte. N° 3.502/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 150 por el Lic. Dionicio CORRILLO, Director de Sistemas de Información de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Gisel Alejandra CÁBOLO, D.N.I. N° 39.674.141, designada mediante Resolución Rectoral N° 0261-2018, para que continúe como Becaria de Formación de la citada Dirección, a partir del 07 de marzo del corriente año.

QUE a fs. 157 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna CÁBOLO cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09 - Reglamento de Becas de Formación de la Universidad, para ser prorrogada a partir del 07 de marzo del corriente año hasta completar los doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Gisel Alejandra CÁBOLO, D.N.I. N° 39.674.141, como Becaria de Formación para desempeñarse en Mesa de Entradas de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 07 de marzo de 2019 y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 4.700,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Lic. Dionicio CORRILLO.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOÉL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0390-2019